



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE:

**TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS
PERSONALES**

(1º ESO)

**EMPRENDIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y
CONSUMO RESPONSABLE**

(3º ESO)

IESO MANUEL DE GUZMÁN 23/24

Carlota Blanco López

1. INTRODUCCION.....	2
1.1 RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO	2
1.2 CARACTERISTICAS DEL ALUMNADO.....	3
1.3 CARACTERISTICAS DEL AREA	4
2. NORMATIVA EN VIGOR	6
3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y CARGA HORARIA	7
4. LOS OBJETIVOS DE ETAPA	8
4.1 OBJETIVOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA	8
5. LAS COMPETENCIAS CLAVE	10
5.1 DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	10
5.2 PERFIL DE SALIDA.....	16
6. LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	20
6.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TEFP	20
6.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESCR	23
7. SABERES BÁSICOS	27
6.1. SABERES BÁSICOS TEFP	27
6.2. SABERES BÁSICOS ESCR	28
6.3. RELACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	29
7. EVALUACION	34
7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	34
7.2 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	34
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACION	35
7.4 CRITERIOS DE RECUPERACION	35
8. METODOLOGIA DIDACTICA	37
8.1 ESTILOS DE ENSEÑANZA.	38
8.2 LA INTERVENCIÓN DEL PROFESOR EN EL APRENDIZAJE	39
8.3 SELECCIÓN DE TAREAS O ACTIVIDADES.....	39
8.4 AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS	40
8.5 PLANES DE CENTRO	41
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.	43
10. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	44
11. ELEMENTOS TRANSVERSALES	46
12. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	47
12. 1 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	47
13. FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	54

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el proyecto educativo de este centro, las características particulares de nuestro alumnado y las específicas del área, la presente programación general pretende sentar las bases de trabajo.

Tendremos en cuenta que nos vamos a encontrar diversidad de intereses y situaciones personales; razón por la cual, esta programación pretende ser lo suficientemente flexible como para permitir su adaptación a los diferentes grupos de alumnos.

Pasamos, a continuación, a describir brevemente dichos aspectos (Prioridades del P.E., características del alumnado y características de la materia) para una mejor contextualización de la programación propuesta:

1.1 RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO

Para guiar nuestra práctica educativa y la convivencia en el centro, el proyecto educativo, actualizado en 2022-2023, establece los siguientes principios y valores:

- 1) La búsqueda del éxito escolar para todo el alumnado.
- 2) El esfuerzo como motor básico hacia la consecución de objetivos y consolidación en el alumnado de hábitos de estudio y trabajo.
- 3) La responsabilidad compartida en la tarea educativa de cada uno de los sectores de la comunidad educativa.
- 4) La cultura.
- 5) La formación del alumnado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
- 6) La solidaridad
- 7) La formación continua del profesorado.
- 8) La formación y orientación dirigida a las familias.
- 9) El fomento de la autonomía e iniciativa personal en el alumnado.
- 10) La participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del centro.
- 11) La participación en proyectos con otros centros educativos.
- 12) La evaluación continua de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, de funcionamiento y organización del centro, de convivencia y de participación de la Comunidad Educativa.

Por otra parte, la PGA, concreción anual del proyecto educativo, establece una serie de objetivos para los que este departamento puede trabajar:

I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- 1º) Continuar en la línea de mejora paulatina de los resultados del alumnado unido a u mayor desarrollo y adquisición de las competencias.

2º) Utilizar los diferentes órganos de coordinación docente para proponer medidas encaminadas al trabajo transversal, interdisciplinar, y a la introducción de mejoras metodológicas.

3º) Dirigir la línea formativa del profesorado hacia el uso didáctico de las TIC's, el fomento del plurilingüismo y el desarrollo de programas de innovación.

4º) Mejorar la funcionalidad y efectividad de los documentos programáticos y de respuesta la diversidad del alumnado.

II. Organización de la participación y la convivencia.

1º) Seguir implicando al alumnado en la organización de participación y convivencia a través de los distintos proyectos programados para este curso. Actualización de las normas de convivencia.

2º) Aumentar la participación real del alumnado a través de los órganos de coordinación y de gobierno: Comisión de Convivencia, Junta de Delegados, Consejo Escolar.

3º) Seguir fomentando la participación familiar, así como la implicación y la formación de las familias.

III. Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

1º) Coordinación con otros Servicios e Instituciones tanto del municipio como de la zona.

1.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El IESO Manuel de Guzmán es un centro rural, con un alumnado procedente de varios pueblos muy pequeños, muchos de ellos, procedentes de CRA, donde todos los niveles están juntos.

Según el proyecto educativo del centro, la oferta de servicios sociales, culturales y de ocio de la localidad es por lo general adecuada (guardería, CEPA, CEIP, centro de salud, taller ocupacional, centro de la mujer, centro de día, residencia de ancianos, hogar del jubilado, instalaciones deportivas, centro cultural...).

Hay un parte del alumnado, especialmente vinculado al ámbito rural, por lo que este interés por todo lo relacionado con el campo, el medio ambiente, la ganadería, etc..., puede ser aprovechado por el apartado de sostenibilidad y consumo responsable de la materia.

En la misma línea, nos encontramos con que el municipio y la zona se encuentran en un momento de descenso de la natalidad y reducción de la población, con una disminución de las posibilidades laborales en la zona. De este modo, la parte de emprendimiento de la materia, podría ayudar a generar nuevas ideas e inquietudes por sacar adelante proyectos que pudieran ayudar a revertir esta situación.

En el presente curso contamos con un total de 18 alumnos matriculados, pertenecientes a 3º A, 3º B y 1º de diversificación.

1.3 CARACTERISTICAS DEL AREA

Los modelos económicos actuales, fruto de nuestra interacción social, están provocando considerables cambios relativos tanto al desarrollo medioambiental como social y laboral.

El mundo se halla en permanente evolución y los que lo habitamos somos testigos de una creciente sensibilidad frente a los cambios que el desarrollo económico pueda provocar en el entorno.

Las organizaciones sociales y empresariales adquieren un protagonismo fundamental en el compromiso con que dicho cambio sea sostenible, modificando sus conductas con el objetivo de legar un entorno lo más favorable posible a las generaciones futuras.

El análisis de la realidad actual nos muestra que una parte de los habitantes de nuestro planeta, incluso los residentes en países democráticos, no disfrutan plenamente del grado de bienestar que consideramos deseable.

Existen, aún, situaciones en las que las libertades y los derechos no pueden ser ejercidos totalmente, debido a situaciones de dominación, explotación, exclusión y desigualdad, a las que, en ocasiones, se añade la carencia de una educación básica, imprescindible para poder actuar como ciudadanos globales y responsables.

El desarrollo económico debe ser compatible con el social y debe tener presente los posibles impactos que pueda tener sobre las generaciones futuras. La ciudadanía global debe tomar protagonismo, demandando que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible, de acuerdo a los compromisos que marca la Organización de las Naciones Unidas. Los modelos de crecimiento económico y empresarial deben asumir este reto.

La Agenda 2030, firmada en 2015 por los jefes de estado y de gobierno de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, al planeta, a la prosperidad y a la paz, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”.

A la comunidad educativa se le plantea el reto de convertirse en un elemento precursor que contribuya a la transformación económica de nuestro entorno, de nuestra región, Castilla- La Mancha, adquiriendo, además, un protagonismo extraordinario en la consecución de un desarrollo sostenible, al trabajar desde la base de la sociedad, es decir, con nuestros jóvenes.

La materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable contribuye a la consecución de dichos objetivos, a través de la puesta en práctica de procesos de aprendizaje que hacen posible la formación del

alumnado, dentro del marco de los valores establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la formación en emprendimiento es fundamental para contribuir no solo a la competencia emprendedora, sino también al resto de competencias establecidas por la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con oportunidades e ideas, transformándolas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico, la iniciativa, la perseverancia y la habilidad de trabajar, de manera colaborativa, en la resolución de problemas, la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural.

En este sentido, esta materia contribuye también, en gran medida, al desarrollo de la competencia STEM, la competencia personal, social y de aprender a aprender, además de la competencia ciudadana, entre otras.

Por otro, hemos de entender el emprendimiento como paradigma que discurre en el espacio delimitado por los valores del consumo y el ahorro responsable, pilares de la sostenibilidad y la economía circular.

En consecuencia, esta materia fortalece la conciencia ciudadana, desde una educación global con acción local, contribuyendo a la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, comprometidos con la justicia y la sostenibilidad de nuestro planeta.

Una sociedad que debe trabajar desde el respeto, la estima de la diversidad como fuente de enriquecimiento humano, el consumo responsable, la defensa del medioambiente, los derechos humanos, la igualdad de género y también desde la participación y el diálogo como medio para la resolución de conflictos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

2. NORMATIVA EN VIGOR

Esta programación se justifica mediante el marco legislativo que desarrolla el currículo oficial para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y CARGA HORARIA

El área de economía se integra dentro del departamento de ciencias. Las materias pertenecientes a ésta están impartidas, este curso, por los siguientes profesores del departamento:

Jaime Jorge Sánchez de la Nieta López

- 1º ESO Matemáticas no bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 2º ESO Matemáticas bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 3º ESO Matemáticas bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 4º ESO Matemáticas Académicas no bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 4º ESO Economía y Emprendimiento: 1 grupo (3 horas)
- 3º ESO Alternativa: 1 grupo (1 hora)

Carlota Blanco López

- 1º ESO Matemáticas bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 2º ESO Matemáticas no bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 3º ESO Matemáticas no bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 4º ESO Matemáticas Académicas bilingüe: 1 grupo (4 horas)
- 1º ESO Taller de Emprendimiento y Finanzas personales: 1 grupo (2 horas)
- 3º ESO Emprendimiento, sostenibilidad y consumo responsable: 1 grupo (2 horas)

Durante el presente curso escolar, el horario en el que se impartirá la materia, serán los lunes y los jueves a 3ª hora (10:40 a 11:35).

4. LOS OBJETIVOS DE ETAPA

4.1 OBJETIVOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Se establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá

también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

5. LAS COMPETENCIAS CLAVE

El decreto 82/2022 de 12 de Julio, establece en su Artículo 11, que las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

5.1 DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL).	
La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par

<p>manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.</p>	<p>que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
	<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>
	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

COMPETENCIA PRULINGÜE	
<p>La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.</p>	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p>
	<p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>
	<p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM).	
<p>La competencia matemática y competencia en ciencia,</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en</p>

<p>tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.</p>	<p>situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p>
<p>La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.</p>	<p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p>
<p>La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.</p>	<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p>
<p>La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.</p>	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
	<p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>

COMPETENCIA DIGITAL	
La competencia digital implica el uso seguro,	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad,

<p>saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.</p> <p>Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.</p>	<p>seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual</p>
	<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p>
	<p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
	<p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
	<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	
<p>La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto-conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar</p>	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p>
	<p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p>
	<p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo,</p>

<p>estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.</p>	<p>distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p>
	<p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p>
	<p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>

COMPETENCIA CIUDADANA	
<p>competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.</p>	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p>
	<p>CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>
	<p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>
	<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>

COMPETENCIA EMPRENDEDORA	
<p>La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.</p> <p>Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.</p> <p>Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.</p>	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p>
	<p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p>
	<p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	
<p>La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y</p>	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p>
	<p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>
	<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de</p>

<p>del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.</p>	<p>producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p> <p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>
--	--

5.2 PERFIL DE SALIDA

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos -entre los que existe una absoluta interdependencia- necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo.

En las siguientes tablas-resumen analizamos cómo contribuye cada materia al logro de estas competencias por parte de los alumnos.

TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS PERSONALES (TEFP)

C. Específicas		1	2	3	4	5	Contribución		
C. Clave									
CCL	CCL1						0	8	18%
	CCL2	X	X	X			3		
	CCL3	X	X	X		X	4		
	CCL4						0		
	CCL5				X		1		
CP	CP1						0	2	4%
	CP2						0		
	CP3				X	X	2		
STEM	STEM1	X					1	4	9%
	STEM2						0		
	STEM3		X			X	2		
	STEM4		X				1		
	STEM5						0		
CD	CD1	X	X	X		X	4	8	18%
	CD2						0		
	CD3				X	X	2		
	CD4	X					1		
	CD5		X				1		
CPSAA	CPSAA1		X				1	6	14%
	CPSAA2			X	X		2		
	CPSAA3				X		1		
	CPSAA4			X			1		
	CPSAA5		X				1		
CC	CC1				X		1	7	16%
	CC2				X		1		
	CC3	X		X		X	3		

	CC4			X		X	2		
CE	CE1					X	1	6	14%
	CE2	X			X	X	3		
	CE3		X			X	2		
CCEC	CCEC1						0	3	7%
	CCEC2						0		
	CCEC3		X	X	X		3		
	CCEC4						0		

EMPRENDIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO RESPONSABLE (ESCR)

C. Específicas		1	2	3	4	5	6	Contribución		
C. Clave										
CCL	CCL1			X	X	X		3	13	19%
	CCL2	X	X	X	X		X	5		
	CCL3	X	X		X	X	X	5		
	CCL4							0		
	CCL5							0		
CP	CP1		X					1	5	7%
	CP2			X	X			2		
	CP3				X	X		2		
STEM	STEM1		X					1	7	10%
	STEM2		X					1		
	STEM3						X	1		
	STEM4		X	X	X		X	4		
	STEM5							0		
CD	CD1	X	X	X	X	X	X	6	11	16%
	CD2		X					1		
	CD3		X		X	X		3		
	CD4							0		
	CD5						X	1		
CPSAA	CPSAA1						X	1	12	17%
	CPSAA2	X		X	X			3		
	CPSAA3				X	X		2		
	CPSAA4	X	X					2		
	CPSAA5			X	X	X	X	4		
CC	CC1							0	9	13%
	CC2			X	X			2		
	CC3	X			X	X		3		
	CC4	X		X	X	X		4		
CE	CE1			X	X	X		3	6	8%
	CE2			X	X			2		
	CE3						X	1		
CCEC	CCEC1			X	X			2	7	10%
	CCEC2							0		
	CCEC3	X	X		X	X	X	5		
	CCEC4							0		

En cualquier caso, como se detalla en el apartado de evaluación, lo que compete en nuestra materia, al igual que en el resto, es la evaluación de las competencias específicas de Matemáticas, no de las competencias clave. De acuerdo con la definición de perfil de salida que se hace en los artículos 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, así como la mención del mismo como referente último del desempeño alcanzado en las competencias clave en la evaluación de toda la etapa, carece de sentido realizar una evaluación de las competencias clave desagregada del resto de materias. Al contrario, la evaluación ha de ser integradora (artículo 28 de la LOE- LOMLOE), es decir, debe hacerse integrando todas las materias.

6. LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

6.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TEFP

El decreto 82/2022 de 12 de Julio, establece las siguientes competencias específicas en la materia de Taller de emprendimiento y Finanzas personales.

1. Identificar algunos conceptos económicos y financieros básicos, además de planificar las finanzas personales, diferenciando entre inversión, préstamo y gasto de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, para así poder tomar decisiones racionales respecto al ahorro y la inversión.

Esta materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales contribuye a que nuestros jóvenes puedan disponer de conocimientos, así como de herramientas y estrategias, para llevar a cabo decisiones financieras personales como tener un fondo de emergencia, planificar el ahorro familiar presente y futuro y, sobre todo, estar formados ante operaciones de alto riesgo, como, por ejemplo, los préstamos rápidos que podrían cobrar intereses de usura, tarjetas revolving, inversiones en bolsa arriesgadas o con poco fundamento, compra de monedas virtuales, como las criptomonedas o los peligros del mundo del juego y las apuestas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD4, CC3, CE2.**

2. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.

Los ciudadanos realizamos a diario transacciones financieras, como abrir una cuenta corriente, usar una tarjeta de débito o crédito, alquilar y asegurar la vivienda o el vehículo, realizar una transferencia bancaria tradicional o utilizar aplicaciones móviles como bizum. Es fundamental que el alumnado adquiera conocimientos financieros para poder gestionar adecuadamente aquellas situaciones que, a lo largo de toda su vida, estén vinculadas con este tipo de productos; en concreto, podemos mencionar decisiones como contratar un préstamo personal o hipotecario, adquirir un vehículo con renting o comprar una vivienda de precio tasado. Es importante que los alumnos presenten la formación necesaria para poder desenvolverse adecuadamente ante este tipo de cuestiones, que llegarán a formar parte de su vida futura, para que estos conocimientos les faciliten adoptar decisiones con sentido crítico y responsable.

Junto a esto, en una sociedad de consumo como la nuestra, es imprescindible que nuestros alumnos y alumnas sean conocedores de los mecanismos básicos que pueden emplear para hacer valer sus derechos como consumidores; contribuirá a esta finalidad esencial el conocimiento de los variados mecanismos existentes, tanto en las administraciones públicas como en las distintas asociaciones de consumidores, para defenderse de una posible vulneración de sus derechos en este aspecto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.**

3. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.

El desarrollo de esta materia debe fomentar en el alumnado tanto el autoconocimiento como la autoestima, además de contribuir a despertar una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento; esto conlleva que, necesariamente, cada alumno/a debe aceptarse y saberse único e inmerso en un proceso de continua superación y enriquecimiento personal. Se pretende que el alumnado desarrolle su inteligencia emocional intrapersonal, generando una actitud de seguridad y confianza en sus propias cualidades. Así pues, esta materia debe ayudar al alumnado no solo a asumir los cambios físicos, síquicos y sociales que experimenta en esta etapa de su vida, la del paso de la niñez a la edad adulta, sino también a conocer y controlar sus propios procesos de aprendizaje.

La adquisición de esta competencia específica se considera esencial, ya que el desarrollo de cualquier proyecto de emprendimiento, debe estar basado en la adquisición del autoconocimiento necesario para, una vez determinadas cuáles son las propias cualidades, debilidades y fortalezas., poder incidir sobre ellas, desarrollando aquellas necesarias para impulsar su iniciativa emprendedora.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.**

4. Desarrollar la capacidad de comunicarse y negociar con los demás, resolviendo, de manera adecuada, los conflictos que puedan surgir, valorando el planteamiento de propuestas personales y de grupo, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común para llevar a cabo, de manera eficaz, los trabajos colaborativos.

El taller de Emprendimiento y Finanzas Personales debe promover en el alumnado el desarrollo la inteligencia emocional interpersonal, que facilite su participación en actividades grupales y de trabajo en equipo, favoreciendo

estrategias de comunicación asertivas, basadas en el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, generando una actitud de empatía y proactividad. Se favorecerá que el alumnado pueda desarrollar su autoconocimiento y sus capacidades, no solo para motivarse a sí mismo, sino también a los demás e influirles positivamente, mediante el desarrollo de un trabajo colaborativo.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL5, CP3, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CE2, CCEC3.**

5. Proponer proyectos de negocio adecuados al entorno externo de la empresa, aplicando técnicas empresariales innovadoras, desarrollando la creatividad y valorando el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, para promover iniciativas emprendedoras tanto sociales como económicas.

La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con arreglo a oportunidades e ideas y transformarlas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, en la perseverancia y en la habilidad de trabajar de manera colaborativa en la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural.

Se estudiará el papel del emprendimiento que es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico, reconociendo la función social que desempeñan las empresas y valorando, al mismo tiempo, la importancia de un comportamiento ético, incorporando un planteamiento de concienciación y de actitud crítica ante prácticas ilícitas, a la vez que se transmiten los valores de equidad y solidaridad que subyacen en nuestra sociedad.

Se pretende dar a conocer el perfil y el papel del emprendedor como miembro de una ciudadanía global, que trabaja con un fin social, de acuerdo con los valores democráticos, de igualdad y de respeto al medio ambiente, teniendo en cuenta, además, que la empresa no debe atender solo al beneficio privado, sino también al de la sociedad. Estos saberes están encaminados a que nuestros jóvenes se conozcan a sí mismos, fortalezcan sus capacidades tanto de liderazgo como de autonomía y mejoren sus aptitudes para el trabajo en equipo, destacando el valor social del emprendimiento y la innovación como motor de progreso social.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL3, CP3, STEM3, CD1, CD3, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.**

6.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESCR

El decreto 82/2022 de 12 de Julio, establece las siguientes competencias específicas en la materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable

1. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.

El punto de partida del desarrollo de un proyecto de emprendimiento radica en el autoconocimiento personal y el de las propias cualidades, debilidades y fortalezas. Las características de un buen emprendedor, fundamentales para conseguir un óptimo proyecto de emprendimiento, son: la iniciativa, la responsabilidad, la tenacidad y, sobre todo, la imaginación y creatividad, aptitudes que deben trabajarse y potenciarse desde el aula.

En este sentido, es preciso desarrollar la inteligencia emocional del alumnado, favoreciendo la creación de ambientes propicios para el trabajo cooperativo, en equipo, que consiga mejorar su rendimiento académico y sus habilidades sociales.

Por otra parte, es imprescindible un buen conocimiento tanto del entorno económico y social en el que nos encontramos: Castilla-La Mancha, como de otros entornos, tanto locales como globales, lo que permitirá que podamos identificar mejor los riesgos y oportunidades existentes, utilizando un enfoque proactivo que permita tomar la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas que contribuyan a mejorar dicho entorno.

La metodología que emplearemos será muy participativa para estimular la colaboración y cooperación.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.**

2. Desarrollar la creatividad del alumnado y valorar el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, utilizando instrumentos innovadores en entornos de aprendizaje, para promover iniciativas emprendedoras sociales y económicas.

El papel del emprendimiento es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico y que trasciende al conocimiento personal del alumnado y sus cualidades para contribuir a dicha transformación.

Se estudiará cómo el emprendimiento contribuye a dichos cambios sociales necesarios, que surgen del conocimiento, pero también de la creatividad de

nuestros jóvenes, a los que se les debe proporcionar las herramientas necesarias para hacer proyectos que aporten una utilidad social y contribuyan a la mejora socioeconómica de la realidad castellano-manchega.

Esta generación de ideas y sus consecuencias innovadoras por parte de un alumnado que mira al futuro con ópticas muy diferentes a las de otras generaciones, es un valor imprescindible.

Por ello, será necesario desarrollar un entorno de aprendizaje en el que se relacionan las ideas, la creatividad, la innovación y la utilización de metodologías de gamificación en el aula, para conseguir el desarrollo de las competencias.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, CP1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CCEC3.**

3. Utilizar las estrategias y acciones, tanto individuales como grupales y sociales, necesarias para alcanzar los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando la toma de decisiones de ahorro responsable en una sociedad en que las relaciones laborales se encuentran en proceso de cambio, para construir un modelo social basado en la sostenibilidad y la igualdad laboral y salarial.

La Agenda 2030 prioriza el desarrollo de diecisiete objetivos imprescindibles para la Humanidad. Conseguirlos no solo es tarea del acuerdo entre naciones, ya que también las acciones individuales y locales desempeñan un papel relevante.

Es esencial entender que nuestras decisiones de ahorro, motivadas, en parte, porque se tiene la previsión de una vida longeva, pueden contribuir a la sostenibilidad, al igual que el dirigirlas hacia fines sociales y de preservación del medioambiente; es decir: no solo se trata de conocer las técnicas de ahorro, sino que, además, se necesita dirigirlas, con actitudes responsables, hacia fines sostenibles.

Asimismo, es crucial entender que la longevidad, que nos obliga a compartir recursos y a convivir con otras generaciones, es fruto del desarrollo y de la existencia de beneficios sociales, como son la educación y la sanidad públicas.

Por último, fruto de esa convivencia intergeneracional, es necesario considerar el surgimiento de nuevos tipos de relaciones laborales, incluidas las salariales, además de conocer las herramientas, que permitan construirlas de manera justa e igualitaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE2, CCEC1.**

4. Reconocer el impacto social y medioambiental de la actividad económica, valorando la necesidad de establecer nuevas relaciones de trabajo y producción, dentro del marco de las políticas públicas, para tomar conciencia del proceso de transición ecológica. La transición ecológica, también denominada transición verde, es un proceso inevitable que conlleva un reto de dimensiones globales, nacionales y locales.

A través de esta competencia específica, el alumnado desarrollará la valoración de este proceso, desde un punto de vista analítico y no solamente descriptivo, proponiendo medidas de eficiencia doméstica, consumo y producción responsables, para lo que se apoyará en la iniciativa del 7R, diseñando un proyecto bajo sus directrices, enmarcado, por otra parte, dentro de la acción cohesionadora que las políticas fiscales llevan a cabo para solventar los problemas, generacionales e intergeneracionales, que la transición energética puede causar.

Se pretende, por tanto, que el alumnado comprenda que los cambios necesarios para lograr un mundo sostenible requieren la intervención pública y la solidaridad entre generaciones.

Además, se prestará una atención especial al conocimiento del papel de los impuestos, de las herramientas de distribución y de la previsión social pública.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3, CC4, CE1, CE2, CCEC1, CCEC3.**

5. Valorar la necesidad de un consumo responsable que desencadene el correspondiente cambio en las formas de producción, desarrollando, simultáneamente, un pensamiento crítico y analítico sobre la repercusión de nuestras actividades cotidianas, para reforzar la conciencia de ciudadanía global.

Dominar los impulsos irracionales en los actos de consumo es una tarea compleja. Se requiere conocimiento de las pautas estudiadas por la economía del comportamiento, así como la valoración del impacto que nuestras acciones individuales causan en nuestro entorno próximo y lejano, tanto en el medio ambiente como en las condiciones de trabajo, dentro y fuera de nuestras fronteras.

A través de esta competencia, el alumnado podrá analizar sus actos de compra y reflexionar sobre los procesos racionales de toma de decisiones, siendo consciente de su dificultad.

Además, propondrá situaciones cotidianas en las que poner a prueba esta competencia, analizando los mensajes publicitarios para distinguir la propuesta de valor del impulso inducido, siendo también conscientes, de la frecuencia con que es necesario repetir ciertas compras, debido a lo que conocemos como obsolescencia programada, no solo técnica, sino también funcional o psicológica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL3, CP3, CD1, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CCEC3.**

6. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.

A través de esta competencia, el alumnado adquiere la capacidad de producir e interpretar documentos cotidianos pertenecientes a la vida cotidiana, como persona que consume, trabaja y realiza actos de negocios.

Entender una factura, redactar un presupuesto personal, comprender un recibo de nómina, leer un contrato de alquiler, discriminar entre productos financieros simples, identificando rentabilidad y riesgo, por ejemplo, se convierten, de esta manera, en tareas que pueden abordarse en el aula, desde un punto de vista práctico.

Además, resulta imprescindible conocer los organismos públicos que velan por el cumplimiento de los derechos reconocidos al consumo, así como saber dirigirse, de una manera correcta, a las administraciones públicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.**

7. SABERES BÁSICOS

6.1. SABERES BÁSICOS TEPF

Partiendo de lo establecido en el Decreto 82/2022, los saberes básicos de la materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales, son los siguientes:

A. Introducción a la economía y a las finanzas personales.

1. Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos
2. Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo.
3. Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida
4. El dinero. El sistema financiero.
5. Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos
6. El riesgo de los productos financieros.
7. La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro.
8. Consumo responsable. Derechos del consumidor.
9. Publicidad y promociones.
10. El peligro del juego y las apuestas
11. Documentos de economía familiar

B. Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo.

1. Autonomía e Iniciativa personal.
2. Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales.
3. Inteligencia emocional.
4. Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.
5. Habilidades de comunicación
6. Trabajo cooperativo: asunción de funciones.

C. Emprendimiento y proyecto empresarial.

1. El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor.
2. El valor social del emprendimiento.
3. Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras.
4. El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza.
5. Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado.
6. La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial.
7. El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación.
8. El plan de marketing.

La aplicación de los saberes básicos anteriormente citados se plasma en las siguientes unidades didácticas cuya secuenciación por trimestres y curso es la siguiente:

TRIM.	SESIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	SÁBERES BÁSICOS
1º	8 sesiones	1. Introducción a la economía	A1 A2 A3
	10 sesiones	2. Conociendo mis finanzas	A4 A5 A6 A7 A11
	8 sesiones	3. El consumo responsable.	A8 A9 A10
2º	10 sesiones	4. Desarrollo y planificación personal	B1 B2 B3
	10 sesiones	5. Habilidades para emprender	B4 B5 B6
3º	7 sesiones	6. El emprendimiento	C1 C2 C3
	7 sesiones	7. La empresa	C4 C5 C6
	7 sesiones	8. Proyecto de emprendimiento	C7 C8

6.2. SABERES BÁSICOS ESCR

Partiendo de lo establecido en el Decreto 82/2022, los saberes básicos de la materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable, son los siguientes:

A. Emprendimiento.

1. El conocimiento de uno mismo.
2. El perfil de la persona emprendedora y creadora.
3. El trabajo en equipo y la inteligencia emocional.
4. El enfoque proactivo y la búsqueda de oportunidades.
5. La dimensión del emprendimiento: personal, social y productiva.
6. El valor social del emprendimiento. Experiencias en Castilla-La Mancha.
7. La creatividad y la innovación al servicio de la sociedad.
8. La gamificación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.

B. Sostenibilidad.

1. Los ODS y la Agenda 2030.
2. Finanzas sostenibles: longevidad y ahorro responsable. Mi proyecto de ahorro.
3. Trabajo sostenible: hacia una economía justa. Nuevas relaciones de trabajo. Igualdad y brecha salarial.
4. Economía circular. Las 7R. Mi proyecto de economía circular.
5. Políticas públicas y transición verde: la solidaridad intergeneracional. Previsión social. El papel de la fiscalidad.
6. Retos e hitos de Castilla-La Mancha

C. Consumo responsable.

1. Consumo responsable y sus beneficios individuales y sociales. Racionalidad limitada en la toma de decisiones

2. ¿Qué no es consumo responsable? Las compras por impulso. Consumismo vs felicidad. La economía conductual.
3. La influencia de la publicidad. Obsolescencia programada.
4. Derechos de la población consumidora.
5. Leer y entender documentos: mi contrato de trabajo, mi nómina, mis facturas y recibos.
6. Mi presupuesto personal.
7. Trámites cotidianos con las administraciones públicas.

La aplicación de los saberes básicos anteriormente citados se plasma en las siguientes unidades didácticas cuya secuenciación por trimestres y curso es la siguiente:

TRIM.	SESIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	SÁBERES BÁSICOS
1º	7 sesiones	1. ¿Me conozco?	A1
	10 sesiones	2. El espíritu emprendedor	A2 A4 A5 A6
	7 sesiones	3. Desarrolla tus habilidades emprendedoras	A3 A7 A8
2º	10 sesiones	4. El desarrollo sostenible	B1 B2
	10 sesiones	5. Hacia un modelo sostenible	B3 B4 B5
3º	10 sesiones	6. El consumo. ¿Somos responsables?	C1 C2 C3 C4
	10 sesiones	7. Administrando mis finanzas	C5 C6 C7

6.3. RELACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

A continuación, mostraremos unas tablas, donde aparecerán relacionados las competencias específicas, con los criterios de evaluación, donde además incorporamos la ponderación de cada uno de los criterios, su relación con los descriptores operativos de las competencias claves, el instrumento utilizado para la evaluación y su relación a lo largo de los tres trimestres por unidades didáctica

TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS PERSONALES (1ºESO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		Descrip. Operativos	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUM. EVALUAC.	SABERES BÁSICOS	UD
C. Esp.	Peso		C.Ev.	Peso			
1. Identificar algunos conceptos económicos y financieros básicos, además de planificar las finanzas personales, diferenciando entre inversión, préstamo y gasto de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, para así poder tomar decisiones racionales respecto al ahorro y la inversión.	21%	CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD4, CC3, CE2.	1.1. Comprender conceptos económicos básicos, interpretando la problemática económica de su entorno y valorando la importancia de la intervención del sector público, fundamentalmente en la corrección de desigualdades.	7%	FT, D, AC CA	A1 A2 A3	1
			1.2. Conocer y valorar la importancia del dinero en la sociedad y en la vida de cada persona, identificando los distintos intermediarios financieros y sus principales servicios, razonando su utilidad y generando una actitud crítica, siendo conscientes del problema de la información asimétrica.	7%	FT, D, AC CA	A4 A5 A6 A7 A11	2
			1.3. Valorar el impacto de la planificación y la importancia del ahorro, sabiendo elaborar y gestionar, de forma adecuada, un presupuesto de ingresos y gastos personales a corto, medio y largo plazo.	7%	FT, D, AC CA		
2. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.	15%	CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.	2.1. Entender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.	6.5%	FT, D, AC CA	A8 A9 A10	3
			2.2. Identificar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como conocer los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.	6.5%	FT, D, AC CA		
3. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.	21%	CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.	3.1. Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria.	7%	FT, D, AC CA	B1 B2 B3	4
			3.2. Afrontar y resolver, de forma adecuada, los problemas planteados, empleando, sus propios recursos personales y seleccionando otros, tanto materiales como humanos, idóneos para su correcta resolución.	7%	FT, D, AC CA		
			3.3. Analizar los resultados alcanzados, desarrollando una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento.	7%	FT, D, AC CA		

4. Desarrollar la capacidad de comunicarse y negociar con los demás, resolviendo, de manera adecuada, los conflictos que puedan surgir, valorando el planteamiento de propuestas personales y de grupo, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común para llevar a cabo, de manera eficaz, los trabajos colaborativos.	21%	CCL5, CP3, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CE2, CCEC3.	4.1 Comprender la importancia del trabajo en equipo, desarrollando las habilidades sociales, personales, comunicativas y de inteligencia personal necesarias, para poder realizar actividades de trabajo cooperativo.	7%	FT, D, AC CA	B4 B5 B6	5
			4.2. Desarrollar una actitud flexible en la resolución de conflictos, proponiendo diferentes alternativas e intentando alcanzar acuerdos, mediante la negociación.	7%	FT, D, AC CA		
			4.3. Ejercer el liderazgo de una manera positiva, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad no solo sus ideas, sino también recogiendo y argumentando las de los otros miembros del equipo.	7%	FT, D, AC CA		
5. Proponer proyectos de negocio adecuados al entorno externo de la empresa, aplicando técnicas empresariales innovadoras, desarrollando la creatividad y valorando el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, para promover iniciativas emprendedoras tanto sociales como económicas.	24%	CCL3, CP3, STEM3, CD1, CD3, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.	5.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, relacionando el papel del emprendimiento con la innovación y el bienestar social.	6%	FT, D, AC CA	C1 C2 C3	6
			5.2 Reconocer la función social que desempeñan las empresas y valorar la importancia de su comportamiento ético, proponiendo iniciativas emprendedoras que reduzcan el impacto social y medioambiental.	6%	FT, D, AC CA	C4 C5 C6	7
			5.3. Elaborar proyectos de emprendimiento sencillos que partan de la investigación del entorno e incluyan un plan de comercialización, valorando la utilidad de las iniciativas empresariales para la sociedad.	6%	FT, D, AC CA	C7 C8	8
			5.4 Seleccionar fuentes de información fiables, contrastando y justificando su veracidad y adoptando una actitud crítica.	6%	FT, D, AC CA		

EMPRENDIMIENTO , SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO RESPONSABLE (3ºESO)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		Descrip. Operativos	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUM. EVALUAC.	SABERES BÁSICOS	UD
C. Esp.	Peso		C.Ev.	Peso			
1. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.	21%	CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.	1.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales del emprendedor, desarrollando, a partir de su identificación, las propias capacidades emprendedoras.	7%	FT , D , AC CA	A1 A2	1-2
			1.2. Desarrollar aptitudes de trabajo en equipo, así como las habilidades sociales y emocionales necesarias para la realización de proyectos de emprendimiento y búsqueda de oportunidades.	7%	FT , D , AC CA	A3	3
			1.3. Aprender a trabajar, en la realidad económica y social de Castilla-La Mancha, de forma proactiva, anticipándose a los riesgos y buscando las oportunidades.	7%	FT , D , AC CA	A4 A6	2
2. Desarrollar la creatividad del alumnado y valorar el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, utilizando instrumentos innovadores en entornos de aprendizaje, para promover iniciativas emprendedoras sociales y económicas.	21%	CCL2, CCL3, CP1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CCEC3.	2.1. Comprender la dimensión social del emprendimiento, analizando su repercusión en el desarrollo de nuestro entorno, a través del estudio de las experiencias que existen en nuestra región.	7%	FT , D , AC CA	A5 A6	2
			2.2. Trabajar la creatividad y la innovación como valores fundamentales del emprendimiento, conociendo formas de emprender a partir de técnicas variadas, como la gamificación.	7%	FT , D , AC CA	A7 A8	3
			2.3. Valorar la utilidad social y económica de proyectos de emprendimiento, teniendo en cuenta las necesidades sociales, a partir de la experimentación dentro del aula.	7%	FT , D , AC CA	A6	2
3. Utilizar las estrategias y acciones, tanto individuales como grupales y sociales, necesarias para alcanzar los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando la toma de decisiones de ahorro responsable en una sociedad en que las relaciones laborales se encuentran en proceso de cambio, para construir un modelo social basado en la sostenibilidad y la igualdad laboral y salarial.	15%	CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE2, CCEC1.	3.1. Valorar la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el conjunto de la sociedad, analizando, entre otras, las actuaciones que se llevan a cabo desde nuestra comunidad autónoma.	8%	FT , D , AC CA	B1 B2	4
			3.2. Desarrollar estrategias y acciones que fomenten el avance hacia modelos sostenibles e igualitarios, que eliminen, por ejemplo, brechas salariales, analizando los derechos de las personas trabajadoras, especialmente dentro de nuestra comunidad autónoma.	7%	FT , D , AC CA	B3	5

4. Reconocer el impacto social y medioambiental de la actividad económica, valorando la necesidad de establecer nuevas relaciones de trabajo y producción, dentro del marco de las políticas públicas, para tomar conciencia del proceso de transición ecológica.	14%	CCL1,CCL2, CCL3, CP2, CP3,STEM4, CD1, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3, CC4, CE1, CE2,CCEC1 , CCEC3.	4.1. Reflexionar sobre las desigualdades que aparecen en las actividades económicas, empleando un espíritu crítico y constructivo.	7%	FT , D , AC CA	B3	5
			4.2. Aplicar técnicas de emprendimiento y creatividad, proponiendo la puesta en marcha de un proyecto local de economía circular, haciendo uso de técnicas innovadoras en el aula.	7%	FT , D , AC CA	B4	5
5. Valorar la necesidad de un consumo responsable que desencadene el correspondiente cambio en las formas de producción, desarrollando, simultáneamente, un pensamiento crítico y analítico sobre la repercusión de nuestras actividades cotidianas, para reforzar la conciencia de ciudadanía global.	15%	CCL1, CCL3, CP3, CD1, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CCEC3.	5.1. Valorar positivamente el consumo responsable como una herramienta para atajar el cambio climático y la desigualdad social, promoviendo actitudes socialmente responsables, mediante su implementación, tanto en entornos cercanos, como en otros simulados.	8%	FT , D , AC CA	C1 C2	6
			5.2. Reconocer la importancia del desarrollo de políticas públicas para la mejora de nuestra sociedad de consumo, analizando su repercusión nacional, regional y local.	7%	FT , D , AC CA	B5	5
6. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.	14%	CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.	6.1. Comprender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.	7%	FT , D , AC CA	C3 C4	6
			6.2. Conocer y manejar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como comprender los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.	7%	FT , D , AC CA	C5 C6 C7	7

7. EVALUACIÓN

El artículo 28 de la LOE-LOMLOE establece que "la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora", refiriéndose con el término integradora a lo comentado al final del epígrafe 5.2.

Los términos *continua* y *formativa* conllevan la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma que podamos, por un lado realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso y, por otra parte, ofrecer formación al alumnado a través de la retroalimentación sobre lo que ya ha alcanzado, lo que le falta por conseguir y cómo lograrlo.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16, apartados 3 y 4, del Decreto 82/2022, la evaluación competencial conlleva dos etapas:

1. La evaluación de las competencias específicas de cada materia, a partir de sus criterios de evaluación.
2. La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, utilizando de forma ponderada las conexiones entre los descriptores operativos y las competencias específicas evaluadas previamente en todas y cada una de las materias.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la primera de estas dos etapas, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación (ver epígrafe 6.3), referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y, por extensión, sus descriptores operativos asociados.

7.2 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Como procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar durante el desarrollo de nuestra programación didáctica, señalar los siguientes:

- La observación sistemática
- La observación diaria
- Registro anecdótico
- El análisis de las producciones de los alumnos:
 - Comentarios de texto con resúmenes y opinión personal.
 - Reflexiones escritas individuales
 - Trabajos teórico-prácticos
 - Proyectos y trabajos en grupo.
- Intercambios orales con los alumnos
- Aportaciones a las actividades diarias
- Autoevaluaciones y coevaluaciones
- Pruebas específicas:
 - Trabajos teórico-prácticos.
 - Fichas
- **Cualquier otra que se considere oportuna** en el momento preciso de utilizarla como consecuencia de la adecuación del currículo a las

circunstancias de la clase o de algún alumno en particular, basado en la flexibilidad y apertura del currículo y de la programación en ese aspecto.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según la Orden 186/2022 de 27 de septiembre, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Partiendo de este apartado, para la calificación del alumnado, se tendrán en cuenta las ponderaciones correspondientes a cada uno de los criterios de evaluación de la materia, y que aparecen reflejadas en las tablas que hemos incluido anteriormente.

La evaluación final se considerará superada con una calificación igual o mayor que 5.

7.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.

Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

En este apartado distinguimos dos casos:

- a) Alumnos que suspenden el trimestre y/o la evaluación ordinaria
- b) Alumnos que promocionan con la materia suspensa

ALUMNOS QUE SUSPENDEN EL TRIMESTRE Y/O LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Al finalizar el trimestre o la evaluación ordinaria, se les entregará un programa de refuerzo educativo (PRE) donde se recojan los criterios de evaluación no superados, así como las actividades necesarias para su recuperación.

En caso de que el alumno supere dichas actividades, la nota del trimestre correspondiente o de la extraordinaria se calculará de nuevo respetando las proporciones explicadas en el trimestre apartado anterior (criterios de calificación), siendo esta nueva calificación la que se tendrá en cuenta para el cálculo de la calificación final.

ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON LA MATERIA SUSPENSA

Cabe destacar que durante el presente curso académico no existen alumnos en esta situación, ya que es el primer año que se implanta. No obstante, para siguientes cursos académicos

Los alumnos/as que no hayan superado la materia de ESCR, podrán recuperarla a lo largo del presente curso académico, siguiendo el siguiente protocolo:

- El profesor que le corresponde durante el presente curso se pondrá en contacto con el alumnado, entregando el PRE, donde marcará las actividades que debe ir realizando o entregando por trimestres.
- Dicho profesor le hará un seguimiento trimestral (recogiendo u observando las actividades del PRE del alumno). Después le informará si su evolución es hasta ese momento apta o no apta.
- El alumno deberá entregar en cada trimestre la parte correspondiente del PRE. De esta forma, podrá ser informado de su evolución. Tendrá como plazo máximo para entregar el PRE en su totalidad la primera quincena de mayo. Una vez corregido se le informará del resultado del mismo.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Para conseguir los retos que plantea el currículo es preciso proponer una metodología activa en la que el alumno sea el protagonista de sus propios procesos de aprendizaje, debiendo cumplir unos principios fundamentales que son:

Aprendizajes significativos y funcionales	Dar al alumno un papel activo y participativo	Tener en cuenta los intereses del alumnado	Profesor actúa como facilitador del aprendizaje
Propuesta de retos alcanzables por el alumnado	Favorecer la interdisciplinariedad	Búsqueda del mayor tiempo de práctica.	Desarrollo de valores personales

Para que este tipo de planteamientos puedan ser efectivos, los métodos de enseñanza que se vayan a aplicar tiene que estar en total consonancia con el binomio objetivos- contenidos de nuestra programación.

Por otro lado, en el presente curso escolar 2022-2023, no se tendrán en cuenta aspectos relacionados con normas socio-sanitarias establecidas por la situación de pandemia, a no ser que las condiciones actuales varíen y tengamos que atenernos a una nueva normativa.

No obstante, de las consideraciones tomadas durante estos dos cursos, seguiremos teniendo en cuenta aspectos que nos parecen interesantes

- Se utilizarán las plataformas oficiales facilitadas por las autoridades: Papas, Teams y Aula virtual.
- Se dará importancia a la utilización de las TICS para la producción de documentos por parte de los alumnos.

La metodología utilizada estará en función de los contenidos trabajados en cada momento, pero siempre teniendo en cuenta que sea lo más dinámica y participativa para el alumnado.

El proceso de enseñanza-aprendizaje va a estar orientado por el **modelo constructivista**, donde el alumno se convierte en el principal protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, buscaremos en todo momento una participación activa acompañada de la reflexión y análisis de las actividades realizadas.

Otro aspecto a tener en cuenta es **la funcionalidad de los aprendizajes**, tanto desde el punto de vista de la transferencia que puedan tener a otras actividades, como de su aplicación a situaciones reales de práctica.

Para ello, intentaremos que las actividades sean motivantes y cercanas a los alumnos y que sea posible realizarlas en el entorno del alumnado, utilizando a menudo recursos digitales, y vídeos donde el alumno pueda identificar más fácilmente los contenidos que se están tratando.

Además, facilitaremos la **interrelación entre contenidos** de la Educación Física y de otras materias.

Por otro lado, no podemos perder de vista las características particulares de cada alumno, **individualizando** la ayuda pedagógica en función de las necesidades que presente cada uno.

Para ello, resulta fundamental llevar a cabo una evaluación inicial, que nos permita conocer sus características y su nivel de partida, intereses, etc...

Las técnicas y los estilos de enseñanza utilizados en cada momento estarán en función de los objetivos planteados, los contenidos que se desarrollen y de la situación de aprendizaje concreta en la que nos encontremos. De forma orientativa podemos destacar los siguientes:

8.1 ESTILOS DE ENSEÑANZA.

Entendemos por **Estilo de Enseñanza** desde una óptica global:

" manera relativamente estable en la que el profesor de manera reflexiva adapta su enseñanza al contexto, objetivos, contenidos y alumnos/as, interaccionando mutuamente y adoptando las decisiones al momento concreto de la enseñanza y aprendizaje".

Ningún Estilo de Enseñanza es perfecto, ni válido para todas las personas ni momentos, y dado que hay distintos estilos de aprender, se hace necesario conocer y dominar distintos Estilos de Enseñanza para aplicar los más pertinentes en cada situación y con cada grupo de personas. JOYCE Y WEIL (1985) consideran necesario que el docente que quiera estar preparado debe dominar al menos 8 Estilos distintos, los cuales utilizaremos a lo largo del curso para llevar a cabo nuestra programación. Así utilizaremos:

ESTILOS DE ENSEÑANZA	
<p><u>Tradicional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Asignación de tareas. * Mando directo. 	<p><u>Propician la socialización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Análisis de temas públicos.
<p><u>Fomentan la Individualización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Trabajos por grupos. * Programas individuales. * Enseñanza modular. 	<p><u>Cognitivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Descubrimiento guiado. * Resolución de problemas.
<p><u>Participativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Enseñanza recíproca. * Enseñanza en pequeños grupos. * Microenseñanza. 	<p><u>Favorecen la creatividad:</u></p>

Posteriormente MOSSTON y ASHWORTH (1993), realizaron una renovación de estos estilos enriqueciéndolos y renovándolos de acuerdo a la actual evolución de la enseñanza. Se pueden destacar como aportaciones:

1. Ningún estilo es más importante ni mejor que otro, cada uno tiene su situación y momento idóneo.
2. La elección de un estilo debe estar en función de los objetivos a conseguir.
3. Atención a la congruencia entre la intención y la acción.
4. El alumno es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje.
5. Incorpora nuevos estilos como AUTODESCUBRIMIENTO, DISEÑO DEL ALUMNO, ALUMNOS INICIADOS y AUTOENSEÑANZA, de los cuales también haremos uso a lo largo del curso.

En definitiva, la utilización de diversos métodos se hace imprescindible para una labor educativa seria y eficaz. Estos métodos deben buscar que el alumno construya su propio aprendizaje (APRENDIZAJE CONSTRUCTIVO), modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento de modo que sea consciente de sus acciones anteriores y pueda relacionar cada aprendizaje con ellas (APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO).

8.2 LA INTERVENCIÓN DEL PROFESOR EN EL APRENDIZAJE.

Concebir el aprendizaje como un proceso de construcción del propio alumno/a no implica eludir la intervención del profesor como elemento importante de ese aprendizaje. El profesor actúa como intermediario entre alumna/o y el nuevo conocimiento, de dos formas:

- * Situando el conocimiento al nivel del alumno/a.
- * Ayudando al alumno/a en el proceso de aprendizaje.

La función del profesor consiste en valorar las posibilidades de éxito, reforzar la motivación y confianza de la alumna/o y planificar las progresiones; con el referente de que el objetivo final no consiste sólo en el resultado último de la actividad, sino en el hecho de superar las propias limitaciones. Para asegurar el éxito de estos/as el profesor debe planificar, teniendo en cuenta lo que cabe esperar de cada uno de ellos/as y asegurar el tratamiento de los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje.

La actitud docente debe favorecer la inquietud y motivación por actitudes e iniciativas de emprendimiento, concienciando acerca del desarrollo sostenible y el consumo responsable.

8.3 SELECCIÓN DE TAREAS O ACTIVIDADES.

El diseño de las actividades de Enseñanza-Aprendizaje constituye uno de los factores más relevantes de la metodología docente. Las actividades las agrupamos en torno a dos criterios:

- a) En función de su relación con los objetivos a los que sirven.**
- b) En función del momento de enseñanza.**

En el marco de las unidades didácticas, deben plantearse actividades de finalidad diferenciada. Por ello, pueden plantearse tareas que cumplan diversas y distintas funciones:

a) Actividades de diagnóstico: permiten indagar sobre los pre-requisitos que se entienden como necesarios para abordar nuevos aprendizajes.

b) Actividades de desarrollo. Para asimilar y fijar los conceptos durante el desarrollo de la unidad didáctica.

d) Actividades Creativas: posibilitando a partir de una idea el desarrollo de la creatividad.

e) Actividades Resumen: hacia el final de cada Unidad Didáctica el alumno puede observar en su realización los progresos obtenidos respecto al punto de partida.

f) Actividades de Refuerzo o Ampliación: permiten individualizar la enseñanza al objeto de que todas las alumnas/os desarrollen capacidades.

g) Actividades de Evaluación: no deben ser algo excepcional y sí participar del mismo marco de referencia que todas las anteriormente citadas.

8.4 AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Gran grupo: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo. Cuando se detecten limitaciones en el gran grupo se deberá cambiar a otro tipo de agrupamiento.
- Equipos flexibles: Constituido por un conjunto de dos o más alumnos con la finalidad de llevar a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros en las diferentes problemáticas que aparezcan.
- Trabajo individual: Consiste en las actividades que cada alumno realiza por sí solo y es la forma de trabajo que la mayoría de las secuencias de enseñanza-aprendizaje plantea en algún momento.

En cualquier caso, y como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados.

En cuanto a los espacios, habitualmente se desarrollan las clases se van a desarrollar básicamente en el aula ordinaria.

- Aula Ordinaria: donde además de las explicaciones se desarrollarán los debates. Los debates contribuyen al desarrollo de las competencias específicas y a que el alumnado vaya desarrollando su capacidad de diálogo, de formulación de sus juicios de valor y el fomento de la discusión. Por ello, trataremos de fomentarlos, en la medida de lo posible.
- Aula ALTHIA/ordenadores portátiles: Como podemos observar en los recursos que planteamos, la materia de Taller de emprendimiento y

finanzas personales, la planteamos muy ligada al uso de las TIC, y por supuesto de Internet. Es por ello que la utilización del aula Althia/ordenadores portátiles se realizará siempre en todas las unidades didácticas planteadas.

8.5 PLANES DE CENTRO

PLAN DE LECTURA

La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre, en su artículo 2.2 convierte el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas en uno de los factores más importantes de la calidad de la enseñanza. Así, el fomento de la lectura se incorpora como capacidad a desarrollar durante todas las etapas educativas del alumnado.

La Ley 7/2010, destaca en su art. 5 apartado d “el fomento de la lectura como uno de los ejes básicos del sistema educativo”.

La contribución que desde nuestra materia podemos realizar al plan de lectura van en la siguiente línea:

- Elaboración de guías de lectura que relacionen los fondos de la biblioteca con áreas del currículo o con temas que puedan ser atractivos para los alumnos relacionados con nuestra área
- Lectura de artículos de prensa o páginas web, sobre ciertos contenidos o temas de interés relacionados con la materia, para que el alumnado reflexione y muestre su opinión personal sobre ellos.
- Realización de exposiciones de trabajos, donde el alumnado tenga que presentar ante sus compañeros el trabajo que han realizado.

PLAN DIGITAL

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes se encuentra implementando un plan de digitalización con el objetivo de desarrollar la competencia digital entre el alumnado y profesorado, así como dotación tecnológica (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) a los centros para su utilización y gestión.

Al mismo tiempo, se están promoviendo acciones de formación del profesorado y del alumnado para la utilización de dichos recursos, así como de asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

Durante este curso 2022/2023, los docentes del IESO Manuel de Guzmán, nos encontramos cursando los módulos b y c, para la obtención de la formación B1 en competencia digital.

Además, se ha solicitado un grupo de trabajo sobre digitalización y se está trabajando por concretar e implementar el plan digital elaborado durante el curso anterior.

En dicho plan se busca contribuir a la consecución de 4 objetivos básicos que son:

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

Desde la materia de ESCRI, promovemos las siguientes actuaciones para contribuir a dicho plan:

- Generación de aulas virtuales, donde compartiremos los apuntes teóricos de la materia.
- Realización y entrega de trabajos en formato digital.
- Comunicación y seguimiento con el alumnado y las familias, a través de las plataformas digitales que ofrece la Conserjería (Educamos CLM)
- Realización de proyectos, donde el alumnado trabajará con herramientas digitales (Word, power point, etc...)

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

De cara a complementar y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos/as, el departamento de economía plantea la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visita a alguna empresa cercana, de cara a conectar el mundo académico y empresarial, y ayudar a los alumnos/as a conocer el funcionamiento de las distintas áreas que conforman una empresa.
- Visita al edificio de la Bolsa de Madrid y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para que los alumnos visiten unos de los edificios clave en el funcionamiento del mercado financiero español, así como el lugar donde se fabrican las monedas y billetes de curso legal en España (y en otros países), junto con la visualización de la evolución de las monedas y billetes a lo largo de la historia.
- Charlas “Tus finanzas, tu futuro”, organizadas por la fundación Junior Achievement, que tienen como objetivo introducir y profundizar con el alumnado en conceptos relacionados con las finanzas personales, así como otros aspectos financieros que los alumnos usan o usarán en su día a día.
- Charlas “Emprende por el clima”, organizadas por la fundación Junior Achievement, que tienen como objetivo hacer que los jóvenes tomen conciencia de la importancia del medioambiente, mediante la generación de ideas emprendedoras relacionadas con el mismo.
- Charlas “El riesgo y yo”, organizadas por la fundación Junior Achievement, que tienen como objetivo introducir a los alumnos en la conciencia del riesgo financiero en el día a día, y de la posibilidad de mutualizar dicho riesgo.
- Charla organizada por la Delegación de la Agencia Tributaria, que tiene como objetivo ofrecer formación al alumnado dentro del programa de educación cívico – tributaria
- Taller sobre Bolsa y mercados financieros, organizado por la fundación María Jesús Soto, con el que los alumnos/as podrán conocer el funcionamiento de los mercados financieros, especialmente de la Bolsa española. Los alumnos también utilizarán un simulador que les permitirá durante un mes realizar operaciones de compra-venta ficticias en el mercado continuo español.

10. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La actual normativa educativa destaca la enorme importancia que la atención a la diversidad e inclusión deben ocupar en las distintas etapas y centros educativos.

Desde esta perspectiva mostramos la definición de una serie de conceptos claves en este apartado:

ACNEAE

Alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

El conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales

PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Normalización, equidad e igualdad de oportunidades, coeducación, accesibilidad, enfoque comunitario, transversalidad, actualización científica, responsabilidad compartida, flexibilidad organizativa, disponibilidad y sostenibilidad.

Así pues, el Decreto 85/2018, en su artículo 4 establece como medidas de inclusión educativa: aquellos planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del **aula, del centro y de la comunidad educativa**

A nivel de aula y centrándonos en la **asignatura de Emprendimiento**, la intención de los profesionales de esta materia debe centrarse en garantizar la atención a la diversidad e inclusión mediante la enseñanza individualizada

Medidas concretas de actuación:

1. Para aquellos alumnos con **necesidades específicas de apoyo educativo por:**

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta. El profesorado en colaboración con el departamento de orientación establecerá las pautas de actuación.
- Alumnado con dificultades auditivas. Se sentará al alumno en la primera fila donde le será más sencillo escuchar al profesor. Nos apoyaremos en materiales escritos como gráficos, esquemas, textos....
- Alumnado con dificultades visuales. Se situará a éste cerca de la pizarra y del profesor. Si fuera un alumno invidente se buscará apoyo de instituciones como la ONCE.
- Alumnado con dificultades motoras. Será preciso que el profesor se asegure que se han realizado las adaptaciones de acceso adecuadas o bien realice el mismo las necesarias dentro del aula.

2. Para alumnos con **alta capacidad intelectual**. La atención a la diversidad se realizará a través del desarrollo de actividades más avanzadas.

3. Para alumnos en **situaciones desfavorecidas de tipo socio-económico, cultural, étnico o de salud**. El profesorado, en función del tipo de problema que se plantee elaborará un conjunto de medidas que faciliten la integración de este tipo de alumnado.

4. Para los alumnos que **presenten desajustes curriculares**: el profesorado propondrá actividades de profundización o de repaso y trabajo cooperativo entre otras. En la ESO se realizarán las oportunas adaptaciones curriculares.

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos.

Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Para identificar los elementos transversales han de tenerse en cuenta los proyectos de centro, como el Proyecto Escolar Saludable, así como la creación de planes específicos como son el de lectura, digitalización o el plan de convivencia y bienestar. También debe tenerse en cuenta los principios recogidos en la Carta de convivencia del centro.

Se identifican, como elementos transversales:

- la expresión oral y escrita
- el fomento del hábito y dominio de la lectura
- la comunicación audiovisual y la competencia digital
- el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento
- el uso adecuado de la igualdad de género
- la educación para la paz
- la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible
- el desarrollo de hábitos de vida y alimentación saludables
- la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- la educación emocional y en valores
- la autonomía y la reflexión
- la participación y el diálogo
- abordar la convivencia desde un enfoque positivo
- la colaboración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa

12. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Según la Orden 186/2022 de 27 de Septiembre, La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

12.1 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En relación con este apartado, mostramos una serie de tablas, donde recogeremos información sobre distintos aspectos, que nos servirán para evaluar nuestra práctica docente.

EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN

Describe y valora los siguientes indicadores

INDICADORES	1	2	3	Observaciones
1.- La estructura general de la programación ha sido elaborada mediante acuerdos en la CCP				
2.- La programación tiene en cuenta los referentes normativos estatales y autonómicos en cuanto a metodología,				

evaluación, etc.				
3.- Ha sido elaborada teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos miembros del departamento				
4.- Existe coordinación, en su desarrollo, entre los miembros del departamento				
5.- Contempla los objetivos de etapa, los contenidos y los criterios de evaluación y competencias clave				
6.- Es coherente la metodología utilizada por el departamento en relación a los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación.				
7.- Secuencia y temporaliza los contenidos a lo largo de la etapa				
8.- Define los criterios metodológicos				
9.- Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad				
10.- Incluye temas transversales				
11.- Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación				
12.- Contempla la realización de salidas y visitas al entorno, en relación con los objetivos propuestos				
13.- Se toma en consideración la utilización de la tecnologías de la información y la comunicación				
14. Informa al alumnado y publica en la página web del Centro los criterios de evaluación al alumnado al comienzo escolar				

ASPECTOS POSITIVOS	PROPUESTA DE MEJORA

EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Describe y valora los siguientes indicadores

INDICADORES	1	2	3	OBSERVACIONES
1.- Los objetivos y contenidos se adecuan al Centro				

2.- Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y competencia del alumno				
3.- Los objetivos generales de área hacen referencia a los objetivos generales de etapa				
5.- Los contenidos están organizados y categorizados en función de bloques temáticos				
6.- Los bloques temáticos se desarrollan a través de las unidades didácticas.				
7.- Las unidades didácticas incluyen temas transversales.				
8.- La secuencia de contenidos responde a:				
- A la lógica de la materia				
- Al desarrollo evolutivo del alumnado				
- A la coordinación con otros Departamentos				
- Al desarrollo de lo particular a lo general				
- Al desarrollo de lo general a lo particular				
9.- Los diferentes tipos de contenidos se desarrollan suficientemente en las distintas actividades.				

ASPECTOS POSITIVOS	PROPUESTAS DE MEJORA

EN RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA

Valora los siguientes indicadores en tu programación

INDICADORES	1	2	3	Observaciones
1. Se prevé una metodología activa y participativa del alumno				
- Participando en la selección de actividades				
- Exponiendo trabajo al grupo				
- Realizando proyectos				
- Realizando trabajos en grupo				
- Mediante actividades por descubrimiento guiado				

	- Otras:				
2. La actuación del profesor tiene un enfoque interdisciplinar					
3. Los diferentes tipos de actividades se basan en aprendizajes significativos y funcionales.					
4. La distribución del aula facilita el trabajo autónomo.					
5. La distribución del aula se modifica en función de las actividades.					
6. Se prevé el uso de otros espacios					
	- Biblioteca				
	- Salas de informática				
	- Laboratorios / talleres				
	- Sala de Medios audiovisuales.				
	- Espacios fuera del centro				
	- Otros:				
7. Recursos previstos					
	- Recursos propios de la asignatura				
	- Materiales elaborados por el departamento				
	- Medios audiovisuales				
	- Medios informáticos				
	- Libro de texto				
	- Actividades extraescolares y complementarias				
	- Libros de consulta				
	- Libros de lectura				
8. Se ponen en práctica técnicas de estudio: subrayado, esquema					
9. Se favorece la lectura y la comprensión lectora.					
10. Se contempla el seguimiento individualizado del alumno y la comprobación del trabajo de éste a través de...					
	La graduación de los contenidos de aprendizaje				
	La distribución de forma flexible de los tiempos de las sesiones.				
	La utilización de actividades de refuerzo				
	La utilización de actividades de ampliación				

La comprobación de los ejercicios realizados en el centro				
El seguimiento del trabajo en casa				

ASPECTOS POSITIVOS	PROPUESTA DE MEJORA

EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN

Describe y valora los siguientes indicadores

INDICADORES	1	2	3	OBSERVACIONES
Establece procedimientos claros de evaluación relacionados con los estándares de aprendizaje				
Los alumnos tienen acceso a los criterios de evaluación/calificación.				
Las familias, tienen acceso a los criterios de evaluación/calificación.				
Se establecen y utilizan diferentes instrumentos de evaluación del alumnado				
Va dirigida a los diferentes tipos de contenido				
Se valora el trabajo que desarrolla en casa				
Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula				
Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de documentos elaborados por los alumnos				
Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad				
El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores				
La evaluación sirve para mejorar la situación de partida, no para sancionar.				
Participa el alumnado en su evaluación				
Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.				
Se establecen los procedimientos de recuperación por evaluación, y se reflejan éstos en el Plan de Refuerzo				

Educativo(PRE)				
Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.				
Se evalúa periódicamente la programación.				
Participa el alumnado en la evaluación de la programación.				
Se evalúa la propia práctica docente.				
La evaluación es continua.				
Los resultados de las evaluaciones se utilizan para adecuar la programación.				
Los resultados de las pruebas de evaluación confirman las conclusiones de la evaluación continua.				
El centro elabora documentos de evaluación que resultan adecuados				

ASPECTOS POSITIVOS	PROPUESTAS DE MEJORA

EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS

Los alumnos participan en la evaluación de la práctica docente, respondiendo a una serie de preguntas realizadas al final de cada curso académico.

Entre todos mejoramos	Si	No	A veces
I. ¿Cómo funciona la clase?			
Entiendo las explicaciones del profesor/a			
Me resultan interesantes			
Las explicaciones me parecen amenas			
Pregunto lo que no entiendo			
Realizamos tareas en grupo			
II. ¿Cómo son las actividades que realizamos?			
Las preguntas que plantea se corresponden con las explicaciones.			
Las actividades que plantea están claras.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Las actividades, en general, son atractivas y participativas.			

Me mandan demasiadas actividades.			
III ¿Cómo es la evaluación?			
Las preguntas de las pruebas/trabajos están claras.			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Hacemos demasiadas pruebas/trabajos.			
Las pruebas/trabajos me sirven para comprobar lo aprendido.			
Se valoran las actividades que hacemos en clase.			
Pienso que se tiene en cuenta. mi trabajo diario en clase.			
Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa.			
IV. ¿Cómo es el ambiente de clase?			
En mi clase hay un buen ambiente para aprender.			
Me gusta participar en las actividades de grupo.			
Me llevo bien con mis compañeros y compañeras.			
En mi clase me siento rechazado.			
El trato entre nosotros es respetuoso.			
Me siento respetado por el profesor.			
Me llevo bien con el profesor.			
Los conflictos los resolvemos entre todos.			
En general, me encuentro a gusto en clase.			
V. Otras cosas que quieras proponer			

13. FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Teniendo en cuenta posibles imprevistos a lo largo del curso escolar, relacionados entre otros con cambios puntuales y justificados en actividades complementarias y extraescolares u otros ponderativos de tiempo en cualquiera de los módulos del ciclo, previa puesta en conocimiento del alumnado se podrá realizar cambio de tiempos de determinadas unidades de trabajo, en actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación y/o metodología sin menoscabo del desarrollo de los resultados de aprendizaje y aplicación de los criterios de evaluación establecidos.

Esta programación didáctica entra en vigor para el curso escolar 2023/2024.

Navahermosa,, 1 de septiembre de 2023.

Carlota Blanco López